



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 100 /2.021

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N° 16/21 conf. Decreto Municipal N° 79/21 fechado el 18/03/2021; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de dicho llamado fué la adquisición de 35 un. caños PVC 160 x 6 m. junta de goma, homologados bajo normas ISO, destinados a extensión de la Red Cloacal en Calle Villaguay, entre Jujuy y Formosa, Barrio René Favalaro, mediante el Sistema de Ahorro Previo conforme Ordenanza N° 2332/16;

Que se recibieron las siguientes ofertas:

DESCRIPCIÓN	HIDROPLAST	SCHONFELD JORGE	LEFFLER Y WOLLERT SRL	WEIMER SRL
35 un. caños PVC 160 x 6 m. junta de goma, homologado normas ISO	\$ 244.195,00	\$ 225.559,50	\$ 254.730,00	\$ 259.875,00
	\$ 244.195,00	\$ 225.559,50	\$ 254.730,00	\$ 259.875,00

Que no presentaron cotización Cooperativa La Ganadera Gral. Ramírez Ltda., y Brauer Eduardo;

Que a efectos de proceder a la adjudicación se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA


Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 16/21** a **Schonfeld Jorge**, firma que cotizó 35 unidades de caños PVC 160 x 6 m. junta de goma, homologados bajo normas ISO, destinados a extensión de la Red Cloacal en Calle Villaguay, entre Jujuy y Formosa, Barrio René Favalaro, mediante el Sistema de Ahorro Previo conforme Ordenanza N° 2332/16, a un total de **Pesos Doscientos Veinticinco Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con Cincuenta Centavos (\$ 225.559,50)**.

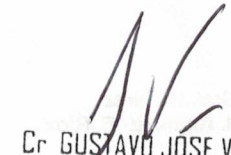
Artículo 2º) Notificar al oferente acerca del resultado del Concurso de Precios a través del presente.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 26 de marzo de 2.021.-


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez


Sr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez

El presente documento tiene por objeto informar a los señores concejales de la Municipalidad de Gral. Ramírez, sobre el resultado de la licitación pública N° 1021, para la adquisición de materiales de construcción para la ejecución de obras de infraestructura vial, en el sector de la calle Vial, entre las calles 180 y 185, en el barrio de la Estación, de la ciudad de Gral. Ramírez, departamento de Guayas, Ecuador.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
...
...
...

Que no presentará objeción alguna a la adjudicación de la licitación N° 1021, en favor de la empresa contratada, para la ejecución de las obras de infraestructura vial, en el sector de la calle Vial, entre las calles 180 y 185, en el barrio de la Estación, de la ciudad de Gral. Ramírez, departamento de Guayas, Ecuador.

En fe de lo cual, se expide el presente documento, en la ciudad de Gral. Ramírez, departamento de Guayas, Ecuador, a las 10:00 horas del día 26 de marzo de 2021.

DECRETO

Artículo 1º) Se declara ganador de la licitación pública N° 1021, para la adquisición de materiales de construcción para la ejecución de obras de infraestructura vial, en el sector de la calle Vial, entre las calles 180 y 185, en el barrio de la Estación, de la ciudad de Gral. Ramírez, departamento de Guayas, Ecuador, a la empresa contratada, para la ejecución de las obras de infraestructura vial, en el sector de la calle Vial, entre las calles 180 y 185, en el barrio de la Estación, de la ciudad de Gral. Ramírez, departamento de Guayas, Ecuador.

Artículo 2º) Notificar al director de la oficina de la Municipalidad de Gral. Ramírez, para que proceda a la adjudicación de la licitación N° 1021, en favor de la empresa contratada, para la ejecución de las obras de infraestructura vial, en el sector de la calle Vial, entre las calles 180 y 185, en el barrio de la Estación, de la ciudad de Gral. Ramírez, departamento de Guayas, Ecuador.

Artículo 3º) Registrar el presente documento en el sistema de información municipal y archivarlo.